



República Dominicana
MINISTERIO DE ESTADO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
"PROF. JUAN BOSCH"
RNC.#4-30-03792-3
Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.
"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Número: 021/2017.

ACTA DE ADJUDICACION DEL COMITÉ DE COMPRAS

Reunión Ordinaria llevada a cabo el día Miércoles **20 de Junio del año dos mil diecisiete (2017)**, en el salón de Actos del Hospital Traumatológico y Quirúrgico "Prof. Juan Bosch".

"ADQUISICION TRIMESTRAL DEL MEDICAMENTO PROPOFOL AMP: Comparación de Precios/Competencia CP-22/2017 (CP-22/2017-000945)- SEAN DOMINICAN SRL

En la ciudad, municipio y provincia de La Vega, siendo las 09:30 horas de la mañana (a.m.) del día Miércoles (20) de Junio del año dos mil diecisiete (2017), se reunieron, una vez convocados en el domicilio social del Hospital Traumatológico y Quirúrgico "Prof. Juan Bosch" situado en la Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, en el salón de conferencias de este Hospital, todos los miembros que componen El Comité de Compras y Contrataciones de la Institución, Señores: **Dr. JOSE LUIS CORONADO GARCIA**, Director de General, Presidente del Comité; **LICDA. YANIRIS DEL CARMEN RODRIGUEZ**, Directora Administrativa y Financiera, Miembro; Licda. Yris Alt. Marmolejos Mota, Consultora Jurídica, Miembro; **ING. JUAN GABRIEL POLONIA**, Encargado del Departamento de Gerente de Planificación, Información y Conocimiento, Miembro; **LICDA. KEYCI AYBAR**, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información, Miembro, una vez conformado el quórum reglamentario para sesionar, con el objeto de conocer de las propuestas relativas al proceso Comparación de Precios/Competencia-22/2017 (CP-22/2017-000945), sobre **ADQUISICION TRIMESTRAL DEL MEDICAMENTO PROPOFOL AMP** a los fines de emitir su Dictamen sobre el asunto.

VISTO: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

CONSIDERANDO 1: Que este Comité de Compras y Contrataciones ha validado y verificado cada uno de los aspectos referidos al procedimiento llevado a cabo por la unidad responsable de esta operación, el procedimiento (CP-22/2017-000945), contratación de **ADQUISICION TRIMESTRAL DEL MEDICAMENTO PROPOFOL AMP**

CONSIDERANDO 2: Que es atribución de este comité de compras y contrataciones adjudicar las contrataciones que cumplan con el voto de la ley.

CONSIDERANDO 3: Que se presentaron a la sede principal de esta institución (Hospital Traumatológico y Quirúrgico Profesor Juan Bosch), a la hora indicada, los siguientes oferentes a presentar propuestas:



República Dominicana
MINISTERIO DE ESTADO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
"PROF. JUAN BOSCH"
RNC.#4-30-03792-3

Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Número: 021/2017.

ACTA DE ADJUDICACION DEL COMITÉ DE COMPRAS

Reunión Ordinaria llevada a cabo el día Miércoles 20 de Junio del año dos mil diecisiete (2017), en el salón de Actos del Hospital Traumatológico y Quirúrgico "Prof. Juan Bosch".

No.	OFERENTE	RNC.#
1	SEAN DOMINICAN SRL	130468516

CONSIDERANDO 4: que dé la única propuesta recibida la que cumple con lo establecido en la ficha técnica, fue entregado por **SEAN DOMINICAN SRL**

CONSIDERANDO 5: Que una vez iniciado el proceso de apertura de la oferta se procedió a verificar que el oferente cumpliera con los requisitos establecidos en la Ficha Técnica publicada para este proceso de compras.

CONSIDERANDO 6: Que el comité de compras y contrataciones procedió a entregar la propuesta recibida y aperturada, a los peritos designados para la evaluación técnica de la oferta presentada.

CONSIDERANDO 7: Que los peritos evaluadores han rendido su informe técnico al respecto, el cual ha sido analizado por este comité, al tiempo de todas las piezas que conforman los expedientes, considerándolo prudente, coherente y acertado.

CONSIDERANDO 8: Que se ha revisado la oferta económica del proponente, y se ha verificado que la misma está formulada en moneda nacional, siendo coherente al tipo de servicio ofertado.

CONSIDERANDO 9: que la previsión de los fondos para este procedimiento fue estimada en un monto total de Un millón trescientos veinte mil pesos con 00/100 (**RD\$1,320,000.00**), para la contratación de **ADQUISICION TRIMESTRAL DEL MEDICAMENTO PROPOFOL AMP** luego de visto el artículo 100 del Reglamento 543-12 verificando que la oferta económica presentada no supera el 10% del monto máximo al umbral establecido para este procedimiento.



República Dominicana
MINISTERIO DE ESTADO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
"PROF. JUAN BOSCH"
RNC.#4-30-03792-3

Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.
"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Número: 021/2016.

ACTA DE ADJUDICACION DEL COMITÉ DE COMPRAS

Reunión Ordinaria llevada a cabo el día Miércoles **20 de Junio del año dos mil diecisiete (2017)**, en el salón de Actos del Hospital Traumatológico y Quirúrgico "Prof. Juan Bosch".

CONSIDERANDO 10: Que Luego de evaluar la propuesta, así como el informe emitido por los peritos y ponderar la oferta económica presentada; este comité pudo constatar que para las compras de **ADQUISICION TRIMESTRAL DEL MEDICAMENTO PROPOFOL AMP:** cumple con todas las especificaciones requeridas en el pliego de condiciones; de igual forma coincidiendo con lo recomendado por los peritos técnicos.

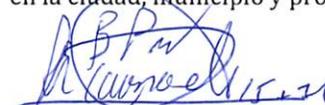
Por todos los motivos precedentemente expuestos, este Comité de Compras y Contrataciones **DECIDE**, lo que a continuación se expresa:

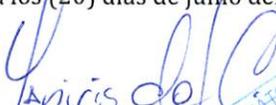
PRIMERO: APROBAR el informe rendido por los Peritos Evaluadores y **ADJUDICAR** de la manera siguiente:

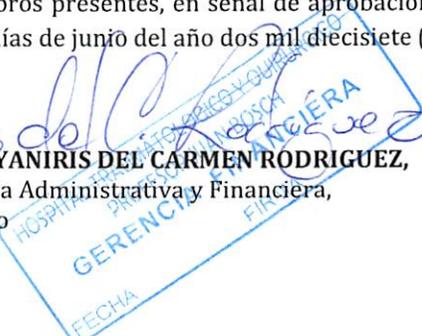
Contratación de la compra de **ADQUISICION TRIMESTRAL DEL MEDICAMENTO PROPOFOL AMP.** a **SEAN DOMINICAN SRL**, Un millón trescientos veinte mil pesos 00/100
(RD\$1,320,000.00)(Exento de Itebis),

SEGUNDO: SE DISPONE que el Comité de Compras y Contrataciones, a través de la unidad de Compras y Contrataciones de la Institución, comunique los resultados a los participantes y curse el expediente a la consultoría jurídica, a los fines correspondientes.

No existiendo nada más que tratar se clausura la sesión, siendo las 11:45 horas de la mañana (a.m) del día de hoy Miércoles (20) de Junio del año dos mil diecisiete (2017), en fe de lo que se redacta esta acta, la cual después de leída, fue firmada por todos los miembros presentes, en señal de aprobación. Dada en la ciudad, municipio y provincia de La Vega, a los (20) días de junio del año dos mil diecisiete (2017).


DR. JOSE LUIS CORONADO GARCIA
Director de General,
Presidente del Comité


LICDA. YANIRIS DEL CARMEN RODRIGUEZ,
Directora Administrativa y Financiera,
Miembro





República Dominicana
MINISTERIO DE ESTADO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
"PROF. JUAN BOSCH"

RNC.#4-30-03792-3

Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.
"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Número: 021/2017.

ACTA DE ADJUDICACION DEL COMITÉ DE COMPRAS

Reunión Ordinaria llevada a cabo el día Miércoles 20 de Junio del año dos mil diecisiete (2017), en el salón de Actos del Hospital Traumatológico y Quirúrgico "Prof. Juan Bosch".


LICDA. YRIS ALT. MARMOLEJOS MOTA
Enc. Jurídica, Miembro


ING. JUAN GABRIEL POLONIA
Encargado del Departamento de Planificación
Formación y Conocimiento, Miembro


LICDA. KEYCI AYBAR
Encargada de la Oficina de Acceso a la Información, Miembro



República Dominicana
SERVICIO NACIONAL DE SALUD
" Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
"PROF. JUAN BOSCH"
Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.
Tel.: 809-725-8262 • Fax. 809-725-8452
"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Acta de Comparación de Precios

Siendo las **03:30 P.M.** del día **21 de junio del año 2017** y de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, Concesiones, modificada por la Ley No.-449-06, su Reglamento de Aplicación No.-543-12 y el Manual de procedimientos de la **Dirección de Compras y Contrataciones de la MISPAS,** sobre la modalidad de **Comparación de Precios** procedimos a dar apertura a las ofertas recibidas hasta la fecha, para la adquisición de los detalles en la solicitud de fecha correspondiente a la subsecretaría Administrativa y Financiera recibida en esta Oficina mediante la requisición de compra anexa al expediente

Luego de evaluar y analizar las ofertas, en el orden en que fueron recibidas, las cuales corresponden a los suplidores siguientes:

No.	Oferente	Monto Ofertado (RDS)
1	SEAN DOMINICAN SRL	1,320,000.00
2		
3		

Tomando en cuenta las especificaciones Técnicas requeridas y las condiciones contenidas en las ofertas evaluadas decidimos **Adjudicar la compra por un monto de RD (1,320,000.00) UN MILLON TRECIENTOS VEINTE MIL PESOS CON 00 centavos** A la empresa **SEAN DOMINICAN SRL** la cual en condiciones similares es la que ofrece mejor precio.

Dado en La ciudad de la Vega, sección, El Pino, República Dominicana, a los 21 días del mes de Junio del año dos mil Diecisiete (2017)

Atentamente,


Francis Rodríguez

Encargado/Depto. de Compras





República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4
"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"
CERTIFICACIÓN

No. de Certificación: **C0217951730878**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **SEAN DOMINICAN SRL**, RNC No. **130468516**, con su domicilio y asiento fiscal en **SANTO DOMINGO ESTE**, Administración Local **ADM LOCAL ZONA ORIENTAL**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

Nombre del Impuesto
RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA
ANTICIPO IMPUESTO A LAS RENTAS
IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
ITBIS
OTRAS RETENCIONES Y RETRIB COM

Dada en la OFICINA VIRTUAL, a los un (1) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017).

NOTAS:

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.

	Código de firma: Z1KW-TTSA-ZB41-4963-5354-7699 sha1: JbvzjXoz/oYgkUC15AHQJSa4obA= DGII - OFICINA VIRTUAL DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
	 Z1KW-TTSA-ZB41-4963-5354-7699



Tesorería de la Seguridad Social

Año del Desarrollo Agroforestal

CERTIFICACION No. 728678

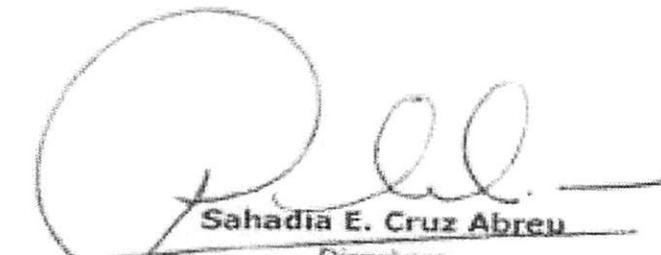
A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa **SEAN DOMINICAN SRL** con RNC/Cédula **1-30-46851-6**, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **SEAN DOMINICAN SRL** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación tiene una vigencia de 30 días, a partir de la fecha y se expide totalmente gratis sin costo alguno a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los 2 días del mes de Junio del año 2017.



Sahadía E. Cruz Abreu
Directora
Dirección de Asistencia al Empleador

Para verificar la autenticidad de esta certificación diríjase a la siguiente dirección:
<http://www.tss2.gov.do/sys/VerificarCertificacion.aspx>

E introduzca los siguientes datos:

- Código: 728678-J0933705-52017
- Pin: 1295

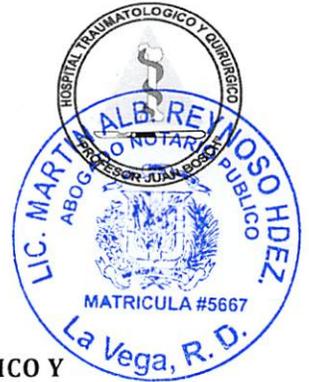


NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA



República Dominicana
SERVICIO NACIONAL DE SALUD
Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
"PROF. JUAN BOSCH"

RNC. 4-30-03792-3
Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.
Tel.: 809-725-8262 • Fax. 809-725-8452



No. BS-976/2017

CONTRATO DE SUMINISTROS DE BIENES ENTRE EL HOSPITAL TRAUMATOLÓGICO Y QUIRÚRGICO "PROF. JUAN BOSCH" Y SEAN DOMINICANA, S.R.L. Proceso de Comparación
No. CP-22-2017

Entre: De una parte, **HOSPITAL TRAUMATOLÓGICO Y QUIRÚRGICO "PROF. JUAN BOSCH"**, Institución Estatal organizada de acuerdo a las Leyes Sanitarias Nacionales, con domicilio social en el Km. 101, Autopista Duarte, el Pino, La Vega, República Dominicana, debidamente representado por su Director General **Dr. JOSE LUIS CORONADO GARCIA**, dominicano, mayor de edad, casado, medico anestesiólogo, titular de la cédula de identidad personal y electoral No. 047-0099314-2, domiciliado y residente en la calle 3, casa No. 22, Residencial Ciudad Universitaria de esta ciudad, municipio y provincia de La Vega, quien en lo que continua del presente contrato se denominara "**LA ENTIDAD CONTRATANTE**", y;

De la otra parte, **SEAN DOMINICANA, S.R.L.**, Sociedad de Responsabilidad Ilimitada, constituida y organizada de acuerdo con las Leyes de la República Dominicanas, con su Registro Nacional de Contribuyente, (RNC) No. 1-30-46851-6, con domicilio establecido en la calle 12, No. 16, Vista Hermosa, Santo Domingo Este, Rep. Dom., representada por su Gerente Presidente, señora **ALBA ROSA HOLGUIN TAVERAS**, dominicana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad personal y electoral No. 001-1268612-6, domiciliado y residente en La Calle No.5, No. 12, Vista Hermosa, Santo Domingo Este, Rep. Dom., Rep. Dom., quien para los fines del presente contrato, se denominará "**EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIOS**".

Para referirse a ambos se les denominara **LAS PARTES**.

PREÁMBULO

POR CUANTO: La Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), establece entre los Procedimientos de Selección la Comparación de Precios.

POR CUANTO: A que la referida Ley, en su Artículo 16, numeral 1, establece además que: "Comparación de Precios": Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los pliegos de condiciones correspondientes."

POR CUANTO: Que el Artículo I de la Resolución No. I/2015, de fecha 07/Enero del año 2015 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, establece la tabla Contentiva de los umbrales toques que sirven de base para la selección de los procedimientos a utilizar.

POR CUANTO: A que el Artículo Primero de la Resolución No. I/2017, establece fijar los valores que determinarán los procedimientos de selección a utilizar en la contratación de bienes,

A.H. 10

JCB

servicios, obras y concesiones para el ejercicio correspondiente al año dos mil diecisiete (2017), cual a partir de ésta los UMBRALES/2017 para los procedimientos de comparación de precios de bienes y servicios el monto es desde RD\$806,830.99 hasta RD\$3,567,331.99, a partir del tres (3) de enero del año dos mil diecisiete (2017).



POR CUANTO: Entre el trece (13) y hasta veinte (20) del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017) "LA ENTIDAD CONTRATANTE" convocó a Comparación de Precios, para la contratación de la **COMPRA DE MEDICAMENTOS, PROPOFOL 20 ML AMPOLLAS (CANTIDAD 5,500)**

POR CUANTO: Que hasta el día veinte (20) del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017), estuvieron disponible para todos los interesados los Términos de Referencia, Fichas Técnicas, Formularios y Anexos, para la referida Comparación de Precios.

POR CUANTO: Que el día veinte (20) del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017), se procedió a la recepción, apertura y lectura de los sobres (la documentación contentiva de la Propuesta Técnicas "Sobre A" y recepción Económicas "Sobre B") de los diferentes participantes en la Licitación por Comparación de Precios, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante.

POR CUANTO: Que después de un minucioso estudio de todas las Propuestas presentadas, el Comité de Compras y Contrataciones de "LA ENTIDAD CONTRATANTE" mediante Acta No. 22-2017, de fecha veinte (20) del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017), le adjudicó a EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO EL CONTRATO DE SERVICIOS DE SUMINISTROS DE BIENES PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS, PROPOFOL 20 ML AMPOLLAS (CANTIDAD 5,500).

A.H. 26

POR CUANTO: A que el día veintiuno (21) del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017), LA ENTIDAD CONTRATANTE" procedió a la notificación del resultado de la Comparación de Precios conforme al Cronograma establecido.

POR CUANTO: EL HOSPITAL está enfocado en proveer atención médica de alta calidad científica y tecnológica con miras a satisfacer las exigencias de sus clientes, los usuarios, en consultas, servicios ambulatorios y hospitalarios de manera eficiente y eficaz, desarrollar y proyectar una imagen pública congruente con su misión, y toda la gama de su cartera de servicios.

ACB

POR LO TANTO, y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral del presente contrato; **LAS PARTES:**

HAN CONVENIDO Y PACTADO LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE EL SIGUIENTE CONTRATO:

ARTÍCULO 1: DEFINICIONES:

Siempre que en el presente contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que expresa a continuación:

- CONTRATO:** El presente documento;
- "EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO":** SEAN DOMINICANA, S.R.L.,
- "LA ENTIDAD CONTRATANTE":** HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRURGICO PROF. JUAN BOSCH

ARTÍCULO 2: DOCUMENTOS CONSTITUYENTES DEL CONTRATO

Los siguientes documentos forman parte integral e insustituible del presente contrato, y "EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO", reconoce cada uno de estos como parte intrínseca del mismo: Conforme con la Ley 340-06 Sobre Compras y Contrataciones con Modificaciones de La Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

- a) El Contrato propiamente dicho.



- b) Terminó de condiciones Específicas que son las siguientes:
- c) Copia del Registro de Proveedores del Estado de **EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO**.
- d) Copia de Certificado de Registro Mercantil Actualizado.
- e) Original de la Certificación emitida por la Dirección General de Impuesto Internos donde se establezca que **EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO** se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales al momento de la firma del contrato.
- f) Certificación de la TSS, donde establezca que **EL /LA PRESTADOR/A DE SERVICIO** está al día en el pago de sus obligaciones con la seguridad social.
- g) Copia de los Estatutos Sociales de "**EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO**",
- h) Acta de la Asamblea General Ordinaria.-
- i) Declaración jurada de **EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO** donde manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, que están al día en el pago de las obligaciones laborales y fiscales, conforme a la nueva legislación vigente y que no tiene juicio contra el estado Dominicano o sus entidades del Gobierno central, de las instituciones descentralizadas y autónomas no financieras y de las instituciones de la seguridad social; que no está (n) embargado (s), en estado de quiebra o en proceso de liquidación; que no ha sido condenado por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado.
- j) Desglose Presupuestario: Existencia de Fondos
- k) Organización y Metodología: Anexos del Trámite de Compras
- l) Copias de las cédulas de identidad personal y electoral de las personas firmantes

ARTICULO 3: OBJETO DEL CONTRATO.

3.1 **EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO** en virtud del presente contrato se compromete a vender y **LA ENTIDAD CONTRATANTE**, a su vez, se compromete a comprar, los bienes detallados a continuación, bajo las condiciones que más adelante se indican:

---**Suministro de Medicamentos de: PROPOFOL 20 ML AMPOLLAS (CANTIDAD 5,500).**

3.2 Los medicamentos deberán reunir los requisitos óptimos de calidad requeridos.

ART. 4: MONTO DEL CONTRATO.

El precio total convenido de los productos indicados en el Artículo tres punto uno (3.1) del presente contrato asciende al monto de **UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,320,000.00)**, (Exentos de ITBIS).

ARTÍCULO 5: FORMA DE PAGO.

Los pagos serán realizados en Pesos Dominicanos, con posterioridad a la entrega parcial y/o periódica, verificada y aprobada de los bienes adquiridos, según se indica de la forma siguiente:

5.1 Tres (3) pagos parciales, exentos de ITBIS.

ARTÍCULO 6: CONDICIONES DE PAGO.

6.1.- Los pagos serán realizado en Pesos Dominicanos.

6.2.- **LA ENTIDAD CONTRATANTE**, también se obligará a realizar las deducciones impositivas correspondiente a la retenciones del cinco por ciento (5%) de acuerdo a lo que establece el Art. 10, Letra E, de la Ley No. 253-12 a **EL/ LA PRESTADOR/A DE SERVICIOS**.

R. H. S.

2x CB

6.3.-Los pagos serán desembolsados por **LA ENTIDAD CONTRATANTE**, luego de la emisión de la presentación de la factura correspondiente por parte de **EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO**, vía cheque y/o transferencia bancaria.



ARTÍCULO 7: TIEMPO DE VIGENCIA.

LAS PARTES acuerdan que en el presente contrato de suministro de medicamentos tendrá una duración de seis (6) meses, desde el 24/07/2017 hasta el 24/01/2018; contados a partir de la suscripción del mismo y/o hasta completar la entrega de la cantidad solicitada, siempre que no exceda el tiempo de vigencia estipulado.

ARTÍCULO 8: NO RELACIÓN LABORAL.

LAS PARTES aceptan y reconocen que el presente contrato no establece una relación de subordinación laboral entre ellas bajo el código de trabajo de la República Dominicana, ni bajo la ley 41-08 de Función Pública. **"EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO"** acuerda liberar a la **"LA ENTIDAD CONTRATANTE"** de toda acción o demanda laboral que ella o su personal, sus empleados y/o representantes intentaren en su contra, derivada del cumplimiento y ejecución del presente contrato.

ARTÍCULO 9: OBLIGACIONES DE EL/LA PRESTADORA DE SERVICIO: Prestará los servicios previstos en el presente Contrato como se describe en la ficha técnica Específica.

EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO: presentara al **HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRURGICO DEL CIBAO CENTRAL PROFESOR JUAN BOSCH DE LA PROVINCIA DE LA VEGA**, de su propia iniciativa o a solicitud de aquella, todas las informaciones y aclaraciones relacionadas con la ejecución del Contrato.

A.H. S

ARTÍCULO 10: MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

Cualquier modificación a los términos del presente contrato deberá hacerse por mutuo acuerdo entre **LAS PARTES**, por escrito, mediante enmiendas numeradas cronológicamente y la fecha de vigencia de cada una se contará a partir de la fecha de aprobación realizada por **LA ENTIDAD CONTRATANTE**.

ARTÍCULO 11: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA.

LAS PARTES se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieren surgir con relación al desarrollo del presente contrato y su interpretación, todo litigio, controversia o reclamación resultante de este contrato o relativo al mismo, su incumplimiento, su interpretación, su resolución o nulidad será sometido al **TRIBUNAL CONTENCIOSO, TRIBUTARIO, ADMINISTRATIVO**, instituido mediante la Ley 13-07, de fecha cinco (05) de febrero del dos mil siete (2007).

J.K.C.B

ARTÍCULO 12.- EQUILIBRIO ECONÓMICO.

Si en fecha posterior a la entrada en vigencia del presente Contrato se producen cambios en las leyes nacionales, relativos y/o relacionados con la moneda nacional, que impliquen variaciones en los costos o en los gastos a incurrir por **EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO**, para el suministro de los bienes y/o servicios contratado (s), los pagos a **EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO**, en virtud de este contrato variaran en la proporción correspondiente a estos cambios.

ARTÍCULO 13: CONFIDENCIALIDAD.

Todos los informes y documentos que se produzcan como consecuencia del presente Contrato no podrán ser divulgados a terceras personas o instituciones, durante ni después de la expiración del presente Contrato, sin la autorización escrita de **LA ENTIDAD CONTRATANTE**.



ARTÍCULO 14.- GARANTIA DEL FIEL CUMPLIMIENTO AL CONTRATO.

Para garantizar el fiel cumplimiento del presente Contrato **EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO/S** hace formal entrega de una garantía bancaria o una fianza de seguros a favor del **HOSPITAL TRAUMATOLÓGICO Y QUIRÚRGICO "PROF. JUAN BOSCH", ENTIDAD CONTRATANTE** en cumplimiento a lo establecido en el artículo 112, letra b) del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012), por un valor equivalente al Cuatro por Cuatro (4%) del monto del Contrato.

PARRAFO: Dicha garantía responderá de los daños y perjuicios que se produzcan al **HOSPITAL TRAUMATOLÓGICO Y QUIRÚRGICO "PROF. JUAN BOSCH**, Entidad Contratante, en caso de incumplimiento, que determinará en todo caso la realización de la garantía, independientemente del resto de acciones que legalmente procedan.

ARTÍCULO 15.- NULIDADES DEL CONTRATO.

La violación del régimen de prohibiciones establecido en el Artículo 14 de la Ley No. 340-06 originará la nulidad absoluta del Contrato, sin perjuicio de otra acción que decida interponer **LA ENTIDAD CONTRATANTE** La división del presente Contrato, con el fin de evadir las obligaciones de la Ley No. 340-06 y su reglamento de aplicación No. 543-12 y de las normas complementarias que se dicten en el marco del mismo, será causa de nulidad del mismo.

ARTÍCULO 16: CESIÓN DE CONTRATO. La capacidad profesional técnica de **EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO** es el objetivo esencial de la utilización de sus servicios en este contrato. Por tanto, este contrato no podrá ser cedido ni en todo, ni en parte, sin la autorización previa por escrito de **LA ENTIDAD CONTRATANTE**.

ARTÍCULO 17: ARREGLO DE CONFLICTOS.

LAS PARTES se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieran surgir con relación al desarrollo del presente Contrato y su interpretación.

ARTÍCULO 18: IDIOMA OFICIAL.

El presente Contrato ha sido redactado en español, que será el idioma de control para todos los asuntos relacionados con el significado e interpretación de los términos y condiciones de este documento.

ARTÍCULO 19: TÍTULOS.

Los títulos no limitarán, alterarán o modificarán el significado de este contrato.

ARTÍCULO 20: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO/LEGISLACIÓN APLICABLE.

El significado e interpretación de los términos y condiciones del presente Contrato se hará al Amparo de las leyes de la República Dominicana, por lo tanto **LAS PARTES** acuerdan que la ejecución del presente contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes en la República Dominicana.

ARTÍCULO 21: ACUERDO INTEGRO.

El presente contrato contiene todas las estipulaciones y acuerdos convenidos entre **LAS PARTES**, en caso de ambigüedad, duda o desacuerdo sobre la interpretación del mismo, prevalecerá la redacción del contrato. Así mismo se establece que si alguna de las disposiciones del contrato se declarara inválida, las demás no serán afectadas y permanecerán plenamente vigentes y aplicables.

ARTÍCULO 22: ELECCIÓN DEL DOMICILIO.

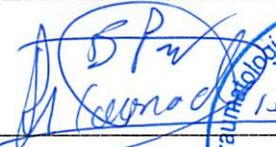
Para todos los fines y consecuencia del presente contrato, **LAS PARTES** eligen domicilio en las direcciones que figuran en la parte improductiva del presente contrato, en el cual recibirán válidamente todo tipo de correspondencia o notificación relativa al presente contrato, su ejecución y terminación.

A. H. Z.

gpc

HECHO, LEÍDO, APROBADO Y FIRMADO: Tres (3) originales de un mismo tenor, uno para cada una de LAS PARTES, y el otro para los fines correspondientes. En la ciudad, municipio y provincia de La Vega, República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes julio del año Dos Mil Diecisiete (2017).

POR LA ENTIDAD CONTRATANTE,


Dr. JOSE-LUIS CORONADO GARCIA
DIRECTOR GENERAL, HTOPJB



POR LA PRESTADORA DE SERVICIOS,


ALBA ROSA HOLGUIN TAVERAS
GERENTE PRESIDENTE



Yo, LIC. MARTIN ALBERTO REYNOSO HERNÁNDEZ, Abogado-Notario Público de los del número para el municipio de la Vega, inscrito en el Colegio Dominicano de Notarios Públicos, bajo la matrícula No. 5667, **CERTIFICO Y DOY FE**, que por ante mi comparecieron personal y voluntariamente los señores **DR. JOSE LUIS CORONADO GARCIA**, quien me declaró comparecer en nombre y representación del Hospital Traumatológico y Quirúrgico "Prof. Juan Bosch", en su Calidad de Director General, y **ALBA ROSA HOLGUIN TAVERAS**, quien me declaró comparecer en nombre y representación de **SEAN DOMINICANA, S.R.L**, en su calidad de Gerente presidente, personas a quienes doy fe de conocer y cuyas generales constan y en mi presencia, firmaron el documento que antecede, con las firmas que según me declararon bajo la fe del juramento son las mismas que acostumbran a usar en todos sus documentos, de todo lo cual, yo, Notario actuante certifico y doy fe. En la ciudad, municipio y provincia de La Vega, República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes julio del año Dos Mil Diecisiete (2017).


LIC. MARTIN ALBERTO REYNOSO HERNANDEZ
Notario Público





Hospital Traumatológico y Quirúrgico Prof. Juan Bosch

13 de Junio de 2017

Página 1 de 1

Departamento de Compras y Contrataciones

CONVOCATORIA A COMPARACIÓN DE PRECIOS

El Hospital Traumatológico y Quirúrgico Prof. Juan Bosch se complace en convocarle formalmente a la Comparación de Precios para adquisición trimestral del medicamento propofol en ampollas.

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

El Hospital Traumatológico y Quirúrgico Prof. Juan Bosch, en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la adquisición trimestral del medicamento propofol en ampollas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados desde el 13 de Junio hasta el 20 de Junio 2017 a las 09:30 am, en presencia de Notario Público, en (el salón de Video Conferencia de nuestra Institución).

(Dr. José Luis Coronado García)

Director General



SEAN DOMINICAN, S.R.L
 Importadores de Medicamentos y Gastables Medicos
 La Salud Uniendo los Continentes

R.N.C. 130468516

COTIZACION

No. 3893

CLIENTE: HOSPITAL TRAUMATOLOGICO DE LA VEGA AUTOPISTA DUARTE, K TELF: 809-725-8262 FAX: 809-725-8452 RNC 430037923 ATENCION: FRANCIS RODRIGUEZ	Cod. 67	Fecha Vence	19/06/2017
		Vendedor 16	
		TERMINO: CREDITO	
		ENTREGA: INMEDIATA	

COD.	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	ITBIS	IMPORTE
260	PROPOFOL 10MG/ML VIAL 20ML	5,500.00	240.00	0.00	1,320,000.00

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
 Realizado por:

Sub - Total	1,320,000.00
Desc.	0.00
Itbis 18.00	0.00
TOTAL GRAL	\$1,320,000.00



República Dominicana
SERVICIO NACIONAL DE SALUD
"Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
"PROF. JUAN BOSCH"

Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.
Tel.: 809-725-8262 • Fax: 809-725-8452

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Cronograma de Actividades

Referencia: Procedimiento Comparación de Precios: CP-22/2017

"ADQUISICION TRIMESTRAL DEL MEDICAMENTO PROPOFOL AMP."

No.	ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCION
1	Convocatoria e Invitación a Ofertas	13 de Junio de 2017
2	Publicación Especificaciones Técnicas	13 de Junio 2017
3	Periodo para Realizar Consultas y Aclaraciones por parte de los Oferentes	Desde el 13 de Junio hasta el 20 de Junio de 2017
4	Recepción de Ofertas	Desde el 13 de Junio hasta el 20 de Junio del 2017. Cerrando 04:00 P.M.
5	Apertura de Sobres A y B	20 de Junio de 2017 Hora: 09:30 A.M.
6	Adjudicación	A más tardar el 21 de junio de 2017
7	Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación

Realizado por la Unidad de Compras y Contrataciones.


Francis Rodríguez

Enc. De Compras y Contrataciones

ACTO DE DECLARACION JURADA

Quien suscribe, la señora **ALBA ROSA HOLGUÍN TAVERAS**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cedula de identidad y electoral No. **001-1268612-6**, domiciliada y residente en la Calle 5, Número 12, Vista Hermosa, Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, actuando en nombre y representación de la razón social **SEAN DOMINICAN, S.R.L.**, sociedad de comercio, organizada y existente de acuerdo a las leyes de la República Dominicana, en plena actividad operacional, con **R.N.C NO. 130-46851-6** y **REGISTRO MERCANTIL NO. 56843SD** de la Cámara de Comercio y Producción del Distrito Nacional, con domicilio social establecido en la Calle 12, número 16, Sector Vista Hermosa, Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, conforme a los poderes que han sido otorgados, en mi calidad de Gerente de dicha compañía, por medio del presente documento, y en respuesta a los requerimientos de la convocatoria al **TRÁMITE DE COMPRA CP-22/2017, NÚMERO DE ADJUDICACIÓN 331, DEL HOSPITAL TRAUMATOLÓGICO Y QUIRÚRGICO DEL CIBAO CENTRAL JUAN BOSCH** DECLARA BAJO LA MÁS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO lo siguiente:

PRIMERO: Que **NO** nos encontramos en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el artículo 14, de la Ley número 340-06, Sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones del Estado y su posterior modificación en la Ley número 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha Seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

SEGUNDO: Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones de la Seguridad Social y Tributaria, conforme lo dispone nuestra legislación vigente;

TERCERO: Que **NO** tenemos juicio pendiente de ninguna índole con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, ni con las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, ni con las Instituciones Públicas de la Seguridad Social;

CUARTO: Que **NO** estamos sometidos a Ningún proceso de Quiebra;

Esta declaración ha sido dada y redactada en la Provincia de Santo Domingo, Municipio Este, a los Veinticuatro (24) días del mes de junio del año Dos Mil Diecisiete (2017).

Por sí, y por la razón social
"SEAN DOMINICAN, S.R.L."



ALBA ROSA HOLGUÍN TAVERAS
Declarante

Yo, **DR. RICARDO FERERAS SEGURA**, Dominicano, mayor de edad, Abogado Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, Miembro del Colegio Dominicano de Notarios con Matrícula Número 6310, con oficina de Notaría en la Manzana G, No. 3 Residencial del Este, Provincia de Santo Domingo, Municipio Este, República Dominicana, CERTIFICO Y DOY FE que la firma que antecede fue puesta en mi presencia, libre y voluntariamente, por la Sra. ALBA ROSA HOLGUÍN TAVERAS, de generales y calidades que constan, persona de quien doy fe conocer, quien me ha declarado bajo la fe del juramento que esa es la firma que acostumbra a usar en todos los actos de su vida pública y privada, por lo que merece entero crédito.

En la Provincia de Santo Domingo, Municipio Este, Republica Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año Dos Mil Diecisiete (2017)



Handwritten text, possibly a signature or date, appearing as "11/11/11" or similar.





República Dominicana
SERVICIO NACIONAL DE SALUD

” Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
“PROF. JUAN BOSCH”

Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.
Tel.: 809-725-8262 • Fax. 809-725-8452



“AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA”

FICHA TECNICA

Nombre: **PROPOFOL AMPOLLAS**

Forma de pago: **Tres pagos parciales**

Nota: Todo cotizante debe ajustar propuesta en base a los datos que aparecen en la ficha técnica adjunta con su respectiva referencia.

Las propuestas deben estar sustentadas en base a igualdad de condiciones y cumpliendo con lo establecido anteriormente.



República Dominicana
SERVICIO NACIONAL DE SALUD

” Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
“PROF. JUAN BOSCH”

Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.
Tel.: 809-725-8262 • Fax. 809-725-8452

FICHA TECNICA

NOMBRE DEL MEDICAMENTO

Propofol 20 mg/ml emulsión para inyección o perfusión

COMPOSICIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA:

Cada ampolla de 20 ml contiene 200 mg de propofol.

FORMA FARMACÉUTICA Emulsión para inyección o perfusión Emulsión aceite en agua blanca, isotónica

DATOS CLÍNICOS: Indicaciones terapéuticas Propofol 20 mg/ml es un anestésico general intravenoso de corta acción para - inducción y mantenimiento de la anestesia general - sedación de pacientes con respiración asistida artificial en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI)

PROPIEDADES FARMACOLÓGICAS: Propiedades farmacodinamias: El propofol (2,6-diisopropilfenol) es un agente anestésico general de corta duración con un rápido inicio de la acción, aproximadamente 30-40 segundos. La duración de la anestesia, dependiendo del metabolismo y de la eliminación, es de 4 a 6 minutos. En condiciones de mantenimiento general, no se ha observado acumulación significativa, tanto con inyecciones como con infusiones repetidas. La bradicardia e hipotensión informadas durante la inducción de anestesia pueden ser causadas por un efecto cerebral vagotónico o inhibición de la actividad simpática. Sin embargo, la hemodinámica generalmente vuelve a la normalidad durante el mantenimiento de la anestesia. Con el programa de administración recomendado, no se ha observado una acumulación de propofol clínicamente importante 10 de 11 después de la inyección de bolus repetida o después de la perfusión. Los pacientes recuperan rápidamente la conciencia.

Propiedades farmacocinéticas El propofol se une en un 98% a las proteínas plasmáticas. La farmacocinética después de la administración intravenosa de Propofol se describe por un modelo tricompartmental: una fase rápida de distribución ($t_{1/2} = 1,8$ a 4,1 minutos), una fase rápida de β -eliminación ($t_{1/2} = 34$ a 64 minutos) y una fase más lenta de γ -eliminación ($t_{1/2} = 184$ a 382 minutos). En la fase de γ -eliminación, el descenso en los niveles sanguíneos es lento debido a la baja distribución desde un compartimento profundo. El volumen inicial de distribución (V) es alrededor de 22 a 76 l, el volumen total de distribución ($V_{d\beta}$) es 387 a 1.587 l. El propofol se elimina rápidamente del organismo (aclaramiento total ap. 2 litros/minuto). La eliminación tiene lugar mediante un proceso metabólico, mayoritariamente en el hígado, formando un glucurónido conjugado inactivo de propofol (40%) y el correspondiente quinol y conjugado 4-sulfato, excretándose por la orina (aproximadamente 88%). Menos del 0,3% de la dosis administrada se excreta inalterada por la orina.

PRESENTACION: Ampolla 20 ml.



Banco
BHD León

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

28 DE JUNIO DE 2017

SEÑORES:

HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRURGICO DEL CIBAO
CENTRAL PROFESOR JUAN BOSH R.N.C 430037923
AUTOPISTA DUARTE, KM. 101, EL PINO
LA VEGA, REPUBLICA DOMINICANA.

NUESTRA REF.: CGP-2017/154
OBJETO: NO. CP-22/2017
MONTO: RD\$52,800.00

ESTIMADOS SEÑORES:

POR CUENTA SEAN DOMINICAN, S.R.L., R.N.C.130468516, CON DOMICILIO LEGAL EN LA CALLE 12 NO. 16, VISTA HERMOSA, SANTO DOMINGO ESTE, REPUBLICA DOMINICANA, EMITIMOS A FAVOR DE USTEDES, GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO, POR UN VALOR QUE NO EXCEDA DE RD\$52,800.00 (CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS DOMINICANOS), PARA GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, DE ACUERDO A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, PROCESO DE COMPRA NO. CP-22/2017.

ESTA GARANTIA PERMANECERA EN VIGOR A PARTIR DEL 01 DE JULIO DE 2017 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y TODA RECLAMACION PERTINENTE DEBERA SER RECIBIDA POR NOSOTROS A MAS TARDAR EN LA FECHA DE VENCIMIENTO MAS ABAJO INDICADA.

EN CASO DE EJECUCIÓN, ESTA GARANTIA ES PAGADERA A LA VISTA Y EL PAGO SE REALIZARA CONTRA LA PRIMERA PRESENTACION DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- ORIGINAL DE ESTA GARANTIA.
- DECLARACION JURADA EMITIDA POR EL HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRURGICO DEL CIBAO CENTRAL PROFESOR JUAN BOSH R.N.C. 430037923, DECLARANDO EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ADJUDICACION NO.331, AL AMPARO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL PROCESO DE COMPRA NO. CP-22/2017., PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, POR PARTE DE SEAN DOMINICAN, S.R.L., R.N.C.130468516.

LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA PRESENTE GARANTIA SERA EL DIA: 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

CUALQUIER SOLICITUD DE PAGO BAJO ESTA GARANTIA DEBERA RECIBIRSE EN ESTA INSTITUCIÓN EN O ANTES DE LA FECHA LIMITE ARRIBA ESTIPULADA.

SI EL PAGO DE ESTA GARANTIA ES REQUERIDO, EL MISMO SE EFECTUARA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EXCLUSIVAMENTE EN PESOS DOMINICANOS, MONEDA DE CURSO LEGAL EN LAS OFICINAS DEL BANCO MULTIPLE BHD LEON, S.A., AVE. WINSTON CHURCHILL ESQ. C/ LUIS F. THOMEN, SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, REPUBLICA DOMINICANA.

TODO LITIGIO RELATIVO A LA PRESENTE GARANTIA SE REGIRA POR LA LEGISLACIÓN DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y SERA COMPETENCIA DE LOS JUECES Y DE LOS TRIBUNALES DE SANTO DOMINGO.

ESTA GARANTIA ESTA SUJETA A LAS REGLAS UNIFORMES DE LA CCI RELATIVAS A LAS GARANTIAS PAGADERAS A PRIMER REQUERIMIENTO URDG (UNIFORM RULES FOR DEMAND GUARANTEES), REVISION 2010, PUBLICACION NO. 758.


FIRMA AUTORIZADA
COMERCIO EXTERIOR

Banco Múltiple BHD León, S.A.,
Antes Banco BHD, S.A. Banco Múltiple.
RNC No. 1-01-13679-2
Registro Mercantil No.11432SD


FIRMA AUTORIZADA
COMERCIO EXTERIOR

Banco Múltiple BHD León S.A. RNC No. 1-01-13679-2

Codigo	RazÃ³n Social	Nombre Comercial	Clave Tributaria
4495	ANEST, SRL	SOCIEDAD COMERCIAL	130050155
3204	DISTRIBUIDORA A Y M, SRL	SOCIEDAD COMERCIAL	130102058
717	Hospifar, SRL	Hospifar, SRL	101625589
13159	SEAN DOMINICAN, SRL	SOCIEDAD COMERCIAL	130468516
12995	SOLUCIONES MEDICAS GLOBAL, SRL	SOCIEDAD COMERCIAL	130471983
282	SUED & FARGESA, SRL	SOCIEDAD COMERCIAL	101027721
46402	Doralmedica, SRL	Doralmedica, SRL	131029523

Sres:
SEAN DOMINICAN, SRL
Su Despacho

Ref: Hosp. Juan Bosch-CP-22/2017
ADQUISICIÓN TRIMESTRAL DEL MEDICAMENTO PROPOFOL AMP

Cortésmente, les invitamos a participar del proceso de compra de referencia.
A tal efecto adjuntamos el formulario de cotización con el detalle de los requerimientos.

Las ofertas se recibirán de 13/06/2017 al 20/06/2017 en SALÓN DE
VIDEOCONFERENCIA DE ESTE HOSPITAL

Fátima Pérez
Atentamente



Sres:
SUED & FARGESA, SRL
Su Despacho

Ref: Hosp. Juan Bosch-CP-22/2017
ADQUISICIÓN TRIMESTRAL DEL MEDICAMENTO PROPOFOL AMP

Cortésmente, les invitamos a participar del proceso de compra de referencia.
A tal efecto adjuntamos el formulario de cotización con el detalle de los requerimientos.

Las ofertas se recibirán de 13/06/2017 al 20/06/2017 en SALÓN DE
VIDEOCONFERENCIA DE ESTE HOSPITAL

Fátima Peña
Atentamente



Sres:
Doralmedica, SRL
Su Despacho

Ref: Hosp. Juan Bosch-CP-22/2017
ADQUISICIÓN TRIMESTRAL DEL MEDICAMENTO PROPOFOL AMP

Cortésmente, les invitamos a participar del proceso de compra de referencia.
A tal efecto adjuntamos el formulario de cotización con el detalle de los requerimientos.

Las ofertas se recibirán de 13/06/2017 al 20/06/2017 en SALÓN DE
VIDEOCONFERENCIA DE ESTE HOSPITAL

Felisa Pardo
Atentamente



Sres:
SOLUCIONES MEDICAS GLOBAL, SRL
Su Despacho

Ref: Hosp. Juan Bosch-CP-22/2017
ADQUISICIÓN TRIMESTRAL DEL MEDICAMENTO PROPOFOL AMP

Cortésmente, les invitamos a participar del proceso de compra de referencia.
A tal efecto adjuntamos el formulario de cotización con el detalle de los requerimientos.

Las ofertas se recibirán de 13/06/2017 al 20/06/2017 en SALÓN DE
VIDEOCONFERENCIA DE ESTE HOSPITAL

Felipe Peña
Atentamente



Sres:
ANEST, SRL
Su Despacho

Ref: Hosp. Juan Bosch-CP-22/2017
ADQUISICIÓN TRIMESTRAL DEL MEDICAMENTO PROPOFOL AMP

Cortésmente, les invitamos a participar del proceso de compra de referencia.
A tal efecto adjuntamos el formulario de cotización con el detalle de los requerimientos.

Las ofertas se recibirán de 13/06/2017 al 20/06/2017 en SALÓN DE
VIDEOCONFERENCIA DE ESTE HOSPITAL

Felina Peña
Atentamente



Sres:
DISTRIBUIDORA A Y M, SRL
Su Despacho

Ref: Hosp. Juan Bosch-CP-22/2017
ADQUISICIÓN TRIMESTRAL DEL MEDICAMENTO PROPOFOL AMP

Cortésmente, les invitamos a participar del proceso de compra de referencia.
A tal efecto adjuntamos el formulario de cotización con el detalle de los requerimientos.

Las ofertas se recibirán de 13/06/2017 al 20/06/2017 en SALÓN DE
VIDEOCONFERENCIA DE ESTE HOSPITAL

Felipe Pérez
Atentamente



Sres:
Hospifar, SRL
Su Despacho

Ref: Hosp. Juan Bosch-CP-22/2017
ADQUISICIÓN TRIMESTRAL DEL MEDICAMENTO PROPOFOL AMP

Cortésmente, les invitamos a participar del proceso de compra de referencia.
A tal efecto adjuntamos el formulario de cotización con el detalle de los requerimientos.

Las ofertas se recibirán de 13/06/2017 al 20/06/2017 en SALÓN DE
VIDEOCONFERENCIA DE ESTE HOSPITAL

Felicia Parra
Atentamente



Señores:
SEAN DOMINICAN, SRL
Su Despacho

Asunto: Adjudicación - CP-22/2017
ADQUISICIÓN TRIMESTRAL DEL MEDICAMENTO PROPOFOL AMP

Por la presente informamos a Uds que el día 21/06/2017 se efectuó la Adjudicación del proceso del asunto. A tal efecto adjuntamos detalle del acto, para su formal comunicación.

Felicia Peña
Atentamente





Retornar

«Procesos de Compras

[Procesos de Compras](#) |
 [Adjuntos](#) |
 [Items](#) |
 [Ofertas](#) |
 [Adjudicaciones](#) |
 [Contratos](#)

Datos Generales

Año/Nro. publicación	2017 / 034136	Estado	Adjudic ▼
Unidad de Compras	Hosp. Juan Bosch		
Ministerio/Inst/Sector	0207	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	
Modalidad Compras	Comparación Precio/Competencia ▼		
Tipo Excepción	▼		
Código Proceso	Hosp. Juan Bosch-CP-22/2017		
Descripción Corta	ADQUISICIÓN TRIMESTRAL DEL MEDICAMENTO PROPOFOL AMP		
Descripción	ADQUISICIÓN TRIMESTRAL DEL MEDICAMENTO PROPOFOL AMP		
Rubros	Prod.medico, farmacia, laborat ▼		
Fecha de Publicación en el Portal	22/06/2017	Fecha Aprobación	13/06/2017
Fecha adjudicación	21/06/2017		
Año/Pliego	/		

Datos De Contacto

Contacto	FELVIN PEÑA
Email	felvin_pea@hotmail.com compras56@hotmail.com

Datos Recepción De Ofertas

Recepción de Ofertas	13/06/2017	Hasta	20/06/2017	Fecha Exten.	
Domicilio entrega	SALÓN DE VIDEOCONFERENCIA DE ESTE HOSPITAL				
Primera apertura		Prórroga			
Segunda apertura		Prórroga			
Domicilio acto apertura	SALÓN DE VIDEOCONFERENCIA DE ESTE HOSPITAL				

CONTACTO

Calle Pedro A. Llubes Esq. Manuel Rodríguez Objio, Gazcue

809-682-7407

info@dgc



REPUBLICA DOMINICANA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
REGISTRO DE CONTRATO
Santo Domingo, D.N.

No. **BS-0008888-2017**

Fecha **21 de agosto de 2017**

Registrado conforme lo establece el Art. 27 Numeral 3 de la Ley 10-07 de fecha 30 de Agosto del 2007, operando su registro en esta Contraloría General de la República bajo reservas de que disponga de la apropiación correspondiente, en atención a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto del Sector Público.

Entidad Contratante	<u>HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRURGICO PROF. JUAN BOSCH</u>
Entidad de la que depende	<u>DIRECCION CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD</u>
Referencia	<u>OFICIO No. ODL-81/2017 DEL 24 DE JULIO DEL 2017</u>
Entidad social contratada	<u>SEAN DOMINICAN, SRL</u>
RNC	<u>130-46851-6</u>
Representante	<u>ALBA ROSA HOLGUIN TAVERAS</u>
Cédula Representante	<u>001-1268612-6</u>
Modalidad del Contrato	<u>BIENES Y SERVICIOS - COMPAÑIA</u>
Concepto	<u>ADQUISICION DE 5,500 PROPOFOL 10 MG/ML VIAL 20 ML AMPOLLAS</u>
Monto	<u>RD\$1,320,000.00</u>
Vigencia	<u>DEL 24 DE JULIO DEL 2017 AL 24 DE ENERO DEL 2018</u>
Fondo	<u>0100 FONDO GENERAL</u>
Cuenta	<u>2.3.4.1.01 PRODUCTOS MEDICINALES</u>

OBSERVACIONES:

SE REALIZARAN TRES PAGOS A PARTIR DE LAS ENTREGAS, PARCIALES O PERIODICAS, DE LOS BIENES ADQUIRIDOS. COMPARACION DE PRECIOS HOSPITAL JUAN BOSCH-CP-22/2017.

Aprobado por:

DANIEL O. CAAMAÑO SANTANA
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

LILIAN ALTAGRACIA MARTE
SUB-ENCARGADA CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS



HOSPITAL TRAUMATOLÓGICO Y QUIRÚRGICO
PROFESOR JUAN BOSCH

REGISTRO DE PARTICIPANTES

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

No. EXPEDIENTE
Click here to enter text.
No. DOCUMENTO
Click here to enter text.

20 de junio de 2017

Página 1 de 1

TRAMITE: CP-22/2017

LUGAR DEL ACTO: (SALON DE VIDEOCONFERENCIA DEL HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRURGICO PROFESOR JUAN BOSCH))

FECHA: 20/06/2017 09:30 a.m.

HORA: (09:30am)

Nombre y Apellido	Representante de:	Cargo o Relación	Adjunta Acreditación S/N	Firma
Rosa Alba Helguin	Seas Proximus	Directora Ventas	001-1268610-0	

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 - Expediente de Compras
Copia 1 - Agregar Destino





Registro de Proveedores del Estado Constancia de Inscripción

RPE 13159

Fecha de Registro: 27/07/2010

Razon Social: SEAN DOMINICAN, SRL

Ocupación:

Certificación MIPYME : SI

Registro de Beneficiario: SI

Domicilio: C/ 12 NO. 16, VISTA HERMOSA
SANTO DOMINGO ESTE - REPUBLICA
DOMINICANA

Persona de Contacto : ALBA ROSA HOLGUIN
TAVERAS

Fecha Actualización: 06/06/2016

No. Documento: RNC - 130468516

Clasificación Proveedor: Bienes

Clasificación Empresa: Mediana empresa

Estado: ACTIVO

Motivo:

Observaciones :

Actividad Comercial Clasificación Anterior:

00028 Producto medico, farmacia, laboratorio |

Actividad Comercial Clasificación según Resolución 33/2016

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
4110000	Equipo de laboratorio y científico	42290000	Productos quirúrgicos
41110000	Instrumentos de medida, observación y ensayo	42310000	Productos para el cuidado de heridas
41120000	Suministros y accesorios de laboratorio	51100000	Medicamentos antiinfecciosos
42120000	Equipos y suministros veterinarios	51110000	Agentes antitumorales
42140000	Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	51120000	Medicamentos cardiovasculares
42150000	Equipos y suministros dentales	51130000	Medicamentos hematólogos
42160000	Equipo de diálisis y suministros	51140000	Medicamentos para el sistema nervioso central
42170000	Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	51150000	Medicamentos para el sistema nervioso autónomo

42180000	Productos de examen y control del paciente	51160000	Medicamentos que afectan al sistema respiratorio
42190000	Productos de centro médico	51170000	Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal
42200000	Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear	51180000	Hormonas y antagonistas hormonales
42220000	Productos para administración intravenosa y arterial	51190000	Agentes que afectan el agua y los electrolitos
42240000	Productos medicinales de deportes y ortopédicos y prótesis	51200000	Medicamentos inmunomoduladores
42250000	Productos de rehabilitación y terapia ocupacional y física	51210000	Categorías de medicamentos varios
42270000	Productos de resucitación, anestesia y respiratorio	51240000	Fármacos que afectan a los oídos, los ojos, la nariz y la piel
42280000	Productos para la esterilización médica	51250000	Suplementos alimenticios veterinarios

Este proveedor sólo puede ofrecer al Estado los bienes, servicios u obras conforme al (o los) rubro(s) detallado(s) en esta constancia de inscripción

SIGEF -04/08/2017 11:15:22



CAMARA
 COMERCIAL Y INDUSTRIAL
 SANTO DOMINGO

Certificado de Registro Mercantil
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Registro No. 56843SD

MODIFICACIÓN					
Denominación Social: SEAN DOMINICAN, S.R.L.					
Fecha Asamblea Constitutiva/Acto		28/01/2008		RNC: 1-30-46851-6	
Fecha Emisión: 25/02/2008		Fecha última Modificación: 01/04/2016		Fecha Vencimiento: 25/02/2018	
Dirección de la Empresa					
Calle: 12 NO. 16				Apartado Postal:	
Sector: VISTA HERMOSA		Municipio: SANTO DOMINGO ESTE			
Teléfono 1: (809) 788-0723		Teléfono 2:		Fax: (809) 788-6617	
Actividades: EXPORTACION, IMPORTACION, COMERCIO, DISTRIBUCION					
Actividad Descripción del Negocio			Principales Productos / Servicios		Sistema Armonizado (SA)
IMPORTACION, EXPORTACION, DISTRIBUCION Y VENTA DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS.			INSUMOS / MEDICAMENTOS		
Nombre de Socios					
Nombre		Dirección (Calle, Número, Sector)		Registro Mercantil	Cédula / Pasaporte
PRINCE FRANCIS PUTHUKKARA		C/ JUAN TOMAS MEJIA Y COTES NO. 29, ARROYO HONDO, SANTO DOMINGO			00955754
ALBA ROSA HOLGUIN TAVERAS		C/ 5 NO. 12, VISTA HERMOSA, SANTO DOMINGO ESTE			001-1268612-6
					INDIA
					REPUBLICA DOMINICANA
					Casado(a)
					Casado(a)
Órgano de Administración					
Cargo		Nombre y Apellido		Dirección (Calle, Número, Sector)	Cédula / Pasaporte
Gerente		ALBA ROSA HOLGUIN TAVERAS		C/ 5 NO. 12, VISTA HERMOSA, SANTO DOMINGO ESTE	001-1268612-6
					REPUBLICA DOMINICANA
					Casado(a)
Administradores y/o Personas Autorizadas a Firmar					
Nombre		Dirección (Calle, Número, Sector)		Cédula / Pasaporte	Nacionalidad
PRINCE FRANCIS PUTHUKKARA		C/ JUAN TOMAS MEJIA Y COTES NO. 29, ARROYO HONDO, SANTO DOMINGO		00955754	INDIA
ALBA ROSA HOLGUIN TAVERAS		C/ 5 NO. 12, VISTA HERMOSA, SANTO DOMINGO ESTE		001-1268612-6	REPUBLICA DOMINICANA
					Casado(a)
					Casado(a)
Comisario (s) de Cuenta (s)					
Capital Social RD\$		Bienes Raíces RD\$		Activos RD\$	
10,000,000.00					
				Duración Sociedad	
				INDEFINIDA	
Ente Regulado:		No. Resolución:		Duración Órgano Administrativo	
				1 Año(s)	
Cantidad Cuotas Sociales		Fecha Última Asamblea/Acto			
10000		14/03/2016			
Referencias Comerciales			Referencias Bancarias		
Número de Empleados		Masculinos		Femeninos	
		5		7	
				Total Empleados	
				12	
Sucursales y Agencias que Posee la Sociedad		AV. MINAYA No. 21, ESQ. CUAJUNABO, MEJORAMIENTO SOCIAL, SANTIAGO, REP. DOM.			
Nombre Comercial		SEAN DOMINICAN		No. Registro 239074	

Santiago Mejia Ortiz
 Registrador Mercantil



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
 000945 Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central Juan Bosch
SOLICITUD DE COMPRAS

036866
 Sistema Integrado de Gestión Financiera

cc_solicitud_form
 13/06/2017 10:38:13 Página 1 de 1
 16877551-05000450741-SIGEF

No. Solicitud: 388	Versión: 1 Estado: Aprobado
Solicitante: Felvin De J. Pena Garcia	Fecha Solicitud: 13/06/2017
Objeto de la Compra: Propofol ampollas	Total: 1,320,000.00 RD

Unidad de Compras: Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central Juan Bosch
Tipo de Transacción: Solicitud de compra ByS
Clase Documento: Original
Rubro: Producto medico, farmacia, laboratorio
Planificada: N Registro Presupuestario: N
Urgente: N

Item	Código	Descripción / Observaciones	Unidad de Medida	Cantidad / Importe Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto	Plan Ent.
000001	51142941	Propofol Ampollas	unidad	5,500.00	240.00	1,320,000.00	N

Plan de Entrega			
No. Linea	Dirección de Entrega	Cantidad / Importe	Fecha de Necesidad
000001	HOSPITAL TRAUMATOLOGICO PROFESOR JUAN BOSCH	5,500.00	13/06/2017



Felvin Pena
 FIRMAS AUTORIZADAS

Firmas Autorizadas

[Signature]
 FIRMAS AUTORIZADAS



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
Hosp. Juan Bosch

Cotización

Trámite de Compras: 2017-CP-22 Fecha: 21/06/2017 Id Documento Oferente :

Datos del Oferente

Razón Social: SEAN DOMINICAN, SRL
RNC 130468516

Contacto

Nombre y Apellidos: FELVIN PEÑA
E- mail felvin_pea@hotmail.com compras56@hotmail.com

Detalle

IT	Descripción	Cant. Solicitada	Unidad Solicitada	Cant. Ofertada	Unidad Ofertada	Mon	Precio Unit s/ITBIS	Imp. Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	Total ITBIS Moneda Orig
1	Propofol Ampollas	5500	ud	5,500.00	ud	RD	240.000	1,320,000.00	0	0.000
								Total Otros Cargos		0.00
								Subtotal Moneda Original		1,320,000.00

Sub Total	RD	1,320,000.00
Total ITBIS	RD	0.00
Total Descuentos	RD	0.00
Total Otros Cargos	RD	0.00
Total	RD	1,320,000.00

Firma Responsable Autorización

Responsable: _____

Cargo: _____

Felvin Peña



[Handwritten Signature]

Firma

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
Sistema de Compras y Contrataciones
Cuadro comparativo de ofertas

Sistema Integrado de Gestión Financiera
Periodo: 2017

Unidad de Compras: 000945 Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cbae Central Juan Bosch

Tramite: 2017-22-CP-000945

Criterio de Evaluación Relación precio/calidad

Estado: Aprobado

Item	Descripcion	Cant.Req.	Unit	SEAN DOMINICAN, SRL		
				Precio Unitario Ofertado	Precio Comp.	MejorAD Oferta
1	Propofol Ampollas	5,500	ud	240.00RD	240.00	1
Total Oferta.				1,320,000.00		
T.I.Base Cant. Req.				1,320,000.00		



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central Juan Bosch

Adjudicación

Trámite de Compras: CP-22/2017 No. Adjudicacion 331 Fecha Adjudicacion 21/06/2017 Estado 03-Aprobado

Proveedor: SEAN DOMINICAN, SRL R 130468516

IT	Descripción	Cantidad Adjudicada	Unidad Adjudicada	Precio Unitario	Moneda	Total
1	Propofol Ampollas	5,500.00	ud	240.0000	RD	1,320,000.00
SubTotal RD\$						1,320,000.00
Total Adjudicado RD\$						1,320,000.00

Observaciones

- a) Los precios unitarios incluyen impuestos
- b) La evaluación de ofertas y detalle de la adjudicación están disponibles para consulta de los participantes en la Unidad de Compras de la Institución



FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Responsable:

Hernán Pérez
Nombre y Apellido

Cargo:

[Handwritten Signature]
Firma